

CONTRATO

PROYECTO

FASE O ETAPA

No. Fase / Etapa: Global

LUGAR Y FECHA	Bogotá D.C., 17 de marzo de 2021			
CONTRATO NÚMERO	0013 de 2021			
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA			
OBJETO	LA INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART".			
NOMBRE DEL PROYECTO	Nº	Nombre DPTO	Nombre Municipio	Nombre de Proyecto
	1	CHOCÓ	ISTMINA	ESE Hospital para la Región San Juan
	2	NARIÑO	SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ	ESE Centro de Salud Santa Bárbara de Iscuandé
	3	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	ESE Hospital Local del Municipio de Puerto Asís

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>Municipio de Istmina – Departamento Chocó Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé – Departamento Nariño Municipio de Puerto Asís – Departamento Putumayo</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	\$468.258.443 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE incluido IVA.
CONTRATISTA	MC ARQUITECTOS S.A. NIT. 830.146.499-1 Representante Legal – Mario Andrés Cabrera Pinzón No. Identificación - 80.087.073
INTERVENTOR	INVER MIL GROUP S.A.S. NIT. 900.333.780-0 Representante Legal – Juan Felipe Estrada Guasmayan No. Identificación - 1.010.050.435
PLAZO	Diez (10) meses
FECHA DE INICIO	17 / 03 / 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	17 / 01 / 2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **Contrato No. 0013 de 2021**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia, en el contrato y el Manual de Supervisión e Interventoría.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato No. 0013 de 2021**, el día 17 del mes Marzo del año 2021, el cual debe concluir el día 17 del mes Enero del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



JUAN FELIPE ESTRADA GUASMAYAN
Representante Legal
Interventor
INVER MIL GROUP S.A.S



RODRIGO ALMEIDA MORA
Gerente de Banca de Inversión
Supervisor
FINDETER

Elaboró: Abraham Farah
Revisó: Julián Castro